

Bogotá D. C., 19 de Junio de 2014

Señores
INTERESADOS
Pliego de condiciones
Ciudad

**REF: RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO-
CONVOCATORIA PÚBLICA CP – 023- 2014**

Apreciados Señores:

A continuación nos permitimos dar respuesta a las observaciones efectuadas al Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES dentro del proceso indicado en la referencia.

DIRLEY MOJICA – CONECTIVA NETWORKS LTDA
RADICACIÓN: E-MAIL

OBSERVACIÓN:

Solicitamos muy amablemente a la entidad aclarar si el puntaje que obtendrá el proponente en el criterio 5.3.1. MANEJO AMBIENTAL (150 PUNTOS) será de 150 si entrega el procedimiento de disposición a realizar y 0 si no lo entrega, ó si la entidad otorgará un puntaje intermedio entre 0 y 150 según el criterio de quién realice la evaluación. Si llega a ser el último caso solicitamos a la entidad especificar los criterios a utilizar y el puntaje que daría a cada uno de ellos.

RESPUESTA:

Solo obtendrán puntaje los oferentes que alleguen el procedimiento de manejo de reciclaje (150).

Puntajes intermedios no se otorgan.

JORGE CUBILLOS – LINALCA INFORMÁTICA
RADICACIÓN: E-MAIL

OBSERVACIÓN:

En cuanto a la Experiencia del proponente, es habilitable presentar Certificaciones de Instalación de Cableado?

RESPUESTA:

La experiencia mínima requerida debe ser relacionada con el objeto del presente pliego de condiciones, es decir "con el mantenimiento de instalaciones eléctricas y/o de redes de cableado estructurado".

Por lo tanto no se acepta la observación.

MAURICIO CALDERON – NETCOMP
RADICACIÓN: E-MAIL

OBSERVACIÓN:

1. Tenemos certificación de instalación de cableado, serviría? Pues solicitan certificado con temas relacionados de mantenimiento de cableado
2. El tiempo de respuesta cual debería ser? Inmediato, 1 hora, 2 horas?, Si proponemos una persona residente, el tiempo de entrega seria inmediato?
3. Con respecto al certificado de manejo ambiental, sirve uno de manejo de residuos de equipo de computo : Computadores e impresoras

RESPUESTA:

1. Solo se tendrá en cuenta las certificaciones cuyo objeto sea el mantenimiento de instalaciones eléctricas y/o de redes de cableado estructurado.

Por lo tanto no se acepta la observación.

2. De acuerdo al formato número cinco el tiempo de respuesta deberá ser indicado en horas y se otorgara el mayor puntaje a la oferta que ofrezca el tiempo de respuesta más bajo y las demás serán calificadas de forma proporcional y decreciente de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P.P.E. = \frac{T.O.M \times 100}{T.O.E.}$$

T.O.E.

Donde:

P.P.E. = Puntaje Propuesta Evaluada

T. O.M. = Menor tiempo que se ofrezca en horas

T.O.E. = Tiempo de la Oferta a evaluar totalizada en horas

4. En ningún momento la entidad ha solicitado certificaciones de manejo ambiental, para otorgar puntaje el criterio claramente reza: “allegar el procedimiento de disposición a realizar específicamente con los residuos que se obtengan como resultado de la actividad de mantenimiento eléctrico en la entidad”.

WILSON LOMBANA – CABLECOM INGENIERÍA DE REDES LTDA

RADICACIÓN: E-MAIL

OBSERVACIÓN:

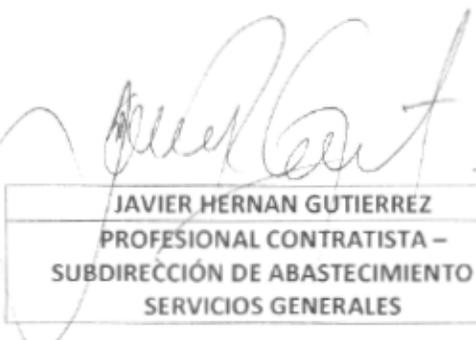
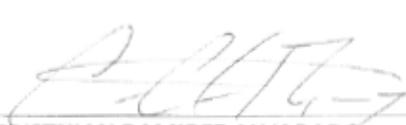
Se solicita la modificación y/o revisión del numeral correspondiente a 3.2.1.EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA REQUERIDA.

Con el fin de tener en cuenta objetos de contrato en los cuales la experiencia esté relacionada no solo con el mantenimiento de las instalaciones eléctricas y/o redes de cableado estructurado, sino también se contemplen certificaciones de suministro y/o instalación de redes eléctricas y de cableado estructurado.

RESPUESTA:

Por ser un contrato de mantenimiento más no de suministro, se requiere experiencia en mantenimiento de instalaciones eléctricas y/o de redes de cableado estructurado.

No se acepta la observación.

| | |
|---|--|
|  |  |
| JAVIER HERNAN GUTIERREZ PROFESIONAL CONTRATISTA – SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES | CRISTHIAN RAMIREZ ALVARADO PROFESIONAL CONTRATISTA – SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES |